

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. RECTOR

**Resolución de 11 de febrero de 2021, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por finalizado el proceso de elecciones de representantes del Sector de Personal de Administración y Servicios (PAS) Laboral en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario.**

Con fecha 3 de febrero de 2021 (BOUC nº 2), se publica la resolución de convocatoria de elecciones para representantes del Sector de PAS Laboral en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario, conforme al calendario establecido en su Anexo I.

Según resolución de la Junta Electoral del Hospital Clínico Veterinario, informando de que transcurrido el plazo para la presentación de candidaturas, y tras finalizar el plazo para la interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado candidatura o reclamación alguna, **este Rectorado ha resuelto** dar por finalizado el proceso electoral.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del estado de 20 de octubre) y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del estado de 14 de julio).

Madrid, 11 de febrero de 2021.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.